



09 DE JUNIO DE 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**TERCER PERIODO ORDINARIO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 09 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI
Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO KURI CARBALLO

SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS

MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO Y
BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Buenos días Diputadas y Diputados. Vamos a dar inicio a esta Sesión Pública Ordinaria virtual que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo miércoles 9 de junio del 2021. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal. Para tal efecto, solicito al Diputado Raúl Espinosa, a pasar lista de asistencia y corroborar la misma, en la plataforma digital. Por favor Diputado nos hace favor de pasar lista.



C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con gusto Presidenta. Buen día a todas y a todos. Lista de asistencia, 9 de junio de 2021. (Pasa lista de asistencia). Presidenta le informo la asistencia de 32 Diputadas y Diputados. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con la asistencia en la plataforma digital de 32 Diputados y Diputadas y la inasistencia justificada del Diputado Nibardo Hernández Sánchez, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, siendo las once horas con treinta y tres minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día. Para lo que solicito a la Diputada Rocío García Olmedo, pasar... dar lectura al Orden del Día. Por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria virtual que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 9 de junio del 2021:

Uno, lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 3 de junio del año en curso y aprobación en su caso.

Dos, lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

Tres, lectura de ocursoos ciudadanos, los de autoridades Federales, Estatales, Municipales y los oficios de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Cuatro, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 2153 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.



Cinco...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada si me permite. Muchas gracias Diputada muy amable. En virtud de que el orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la dispensa de lectura de la misma. Quien estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura Acta de la Sesión Pública Ordinaria de fecha 3 de junio del año en curso, en virtud de que la misma, fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y



los Diputados que estén por la afirmativa de la dispensa de su lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Por lo que en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada el Acta antes citada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Para lo que solicito dé lectura el Diputado Raúl Espinosa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con gusto Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera, que son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con lo que da cuenta en la Sesión del día 9 de junio de 2021. Ocurros de la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández y de los Diputados Fernando Sánchez Sasía, Raúl Espinosa Martínez y Hugo Alejo Domínguez, por el que remiten Memoria de Actividades Legislativas, correspondientes al periodo de receso del 16 de marzo al 14 mayo del presente año, en términos del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se acusa recibo y se envían los originales a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Oficio número HCE/SG/ ACT/493, de la Secretaría de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de la Presidencia y la Suplencia de la Mesa Directiva para el presente mes. Recibo y enterados. Circular número 05/2021, del Secretario de Servicios



Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio. Recibo y enterados. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan lo ocurso ciudadanos, los oficios de autoridades municipales y estatales y los de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, de la manera siguiente: Ocurso de la Ciudadana María del Rocío Arrambide González y otros firmantes, por el que solicita se convoca... sean convocados a una mesa de trabajo de cara... de cara a la dictaminación de ley de personas desaparecidas, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y a la de Procuración y Administración de Justicia. Ocurso de la Ciudadana Mariana Ariza, en su calidad de Directora del Capítulo Puebla JUVI, es Juventud y Vida, AC y otros firmantes, por el que esgrime sus consideraciones en pro de la vida, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Oficio HASMT/PM/221/2021, de la Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que solicita ... el trámite legislativo relacionado con la Iniciativa de Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del citado Municipio, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Oficio DGG 1740/2021, del Director General de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, por el que remite el Ocurso y anexo del Ciudadano Eugenio Cruz Méndez y otro firmante, por el que solicita la renovación del mandato del Presidente Municipal de



Chalchicomula de Sesma, a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Oficio PMIZ/2078/2021 y anexos, del Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla, por el que informa de la renovación de la licencia otorgada a la Síndico Municipal del lugar, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia de conocimiento, a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Oficio PMTP/0047/2021, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Teopantlán, Puebla, por el que informa haber concluido la licencia otorgada, incorporándose a sus funciones a partir del 7 de junio del año en curso, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia de conocimiento a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Copia del oficio AC/0442-21/DGJ, del Director General Jurídico de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por el que remite Proyecto de Decreto derivado del Juicio de Amparo 2582/2018, de los del Juzgado Primero de Distrito, en Materia de Amparo Civil Administrativo y de Trabajo y de Juicios federales en el Estado de Puebla, a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 6 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, a la Comisión de Igualdad de Género. Asimismo, se comunica que de los ocurso de las Diputadas con licencia Liliana Luna Aguirre, Olga Lucía Romero Garci Crespo, Tonantzin Fernández Díaz y de los Diputados José Armando García Avendaño, Arturo de Rosas Cuevas e Iván Jonathan Collantes Cabañas, por el informan de su reincorporación al cargo a partir del 7 del mes y año en curso, se procedió en términos de ley.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se reforma la fracción III del artículo 2153 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Miguel Trujillo de Ita. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra. Diputada Vianey, adelante.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Una moción Diputada. solamente pedir que se pueda considerar mi asistencia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí Diputada...

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota y también la asistencia de la Diputada María del Carmen Saavedra. Gracias. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Presidenta. Muy buenos días. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a las y los ciudadanos que nos acompañan a la distancia, a través de las diferentes plataformas digitales; a los medios de comunicación; así como al personal del Congreso, a quienes reconozco y agradezco su labor, para que esta Sesión se pueda realizar. Actualmente, las plataformas digitales facilitan la realización de múltiples actividades cotidianas, laborales, escolares,



entre otras. Tener un dispositivo móvil que permite el acceso a diferentes aplicaciones, se ha vuelto indispensable entre la población, en especial, en el contexto de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el mundo entero y nuestra Entidad Federativa, Puebla. Si bien es cierto, el acceso de las aplicaciones de compra-venta digitales, ha beneficiado a los compradores, puesto que existe la posibilidad de obtener a título de diferentes categorías, a precios más accesibles que los de un artículo nuevo, también ha conllevado a muchos usuarios a ser víctimas de algún delito. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, hasta el 2019, 3 millones 807 mil 687 personas, han realizado compras en línea; de las cuales, el 28.6 por ciento compró un teléfono móvil, probablemente sin verificar la procedencia lícita de dicho producto. Quiero destacar que, como es el del conocimiento público, en octubre del 2020, dos hermanos fueron detenidos en nuestro Estado, por comprar un teléfono celular a una tercera persona, sin saber que dicho artículo era robado y que pertenecía a la víctima de un delito y al no acreditar la procedencia legal del objeto de la compra-venta, se encuentran privados de su libertad. A fin de evitar más casos como el que antecede, es sumamente importante que el vendedor acredite la procedencia legítima de la mercancía que está poniendo a la venta y de la misma manera, que el comprador solicite la factura o CFDI, el ticket de compra, etcétera, del producto que pretende adquirir, para que de esta forma, sujetarse a una compra-venta segura. Al respecto, cabe destacar que el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 212 ter establece lo siguiente: si el que recibió en venta, prenda o bajo cualquier otro concepto el instrumento, objeto o producto de un delito, después de su ejecución y sin haber participado en él, lo adquiriera, existiendo o estando a su alcance, las medidas indispensables para cerciorarse de su procedencia o para asegurarse de que la persona de quien la recibió, tenía el derecho para disponer de ella, sin que las haya agotado, se le impondrán las



penas previstas en el artículo 83; es decir, la comisión de delitos culposos, se sanciona con prisión de tres a cinco años. Derivado de lo anterior, la presente Iniciativa tiene el propósito de limitar mayor protección al patrimonio de nuestros ciudadanos, proteger sus derechos y garantizar mayor seguridad pública a quienes pretendan la propiedad de dichos bienes. Para ello, el día de hoy tengo a bien presentar ante ustedes, una reforma al artículo 2153 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a fin de que se establezca lo siguiente. Artículo 2153.- El vendedor está obligado... fracción III.- A otorgar al comprador, los documentos legales y/o fiscales necesarios, para acreditar la legítima procedencia del bien u objeto del contrato. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. Gracias compañeros y compañeras Diputadas por su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 14 de la Ley Estatal del Deporte. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez.



C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso y el de la Mesa Directiva. Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Diputados, quienes se han integrado; asimismo, a los medios de comunicación, a quienes nos están siguiendo a través de las diferentes plataformas digitales, así como al personal del Congreso. El deporte es una actividad muy importante en la vida de toda persona, ya que la actividad física, nos permite tener buena salud, evitar algunas enfermedades, estar más felices y con energía y mejorar nuestro estilo de vida, razón por la que resulta primordial, fomentar en las niñas, niños y adolescentes, la práctica de alguna actividad deportiva y reconocer sus logros y el cumplimiento de sus metas. El deporte además, es un facilitador del desarrollo sostenible, ya que su práctica contribuye a una realidad de desarrollo y paz, al promover la tolerancia, el respeto y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades, así como lograr objetivos en materia de salud, educación e inclusión social. Una de las ramas más importantes en el ámbito del deporte, es la competitividad deportiva, a través de las y los atletas de alto rendimiento, mismos que nos representan a nivel nacional e internacional, por lo que estas promesas se encuentran en las filas de la infancia y la juventud, en una edad aproximada que va desde los ocho hasta los veinte años. Sin embargo, desafortunadamente estas y estos niños, adolescentes y jóvenes talento, muchas veces pasan desapercibidos o son ignorados. El talento deportivo, está vinculado a la actitud o a la inteligencia, por lo que se requiere de cierta capacidad para ejercerlo y desempeñarlo de manera plena, pero en gran parte de los casos, dicho talento suele estar asociado a la habilidad innata, aunque también puede desarrollarse con la práctica y el entrenamiento. El proceso organizativo en la detección y selección de talentos, debe de ser un proceso totalmente sistemático y planeado, con la finalidad de no hacer caso omiso de aquellas o aquellos que tienen grandes habilidades y destrezas, esto lo vemos mucho en otros países, por lo que es importante que distintas y distintos profesionales, intervengan



en la formación de la o el joven deportista, para poder alcanzar sin ningún tipo de contratiempo ni problema, los objetivos a corto y largo plazo establecidos, al comienzo de este proceso. Para la detección de talentos deportivos, hay que contar con una serie de programas los cuales surgen desde el nivel escolar, donde se tiene en cuenta aspectos como la habilidad, coordinación y velocidad, para después realizar acciones encaminadas a la orientación deportiva, en donde los expertos en la materia atiendan las necesidades de las personas deportistas. Al respecto, cabe precisar que las razones por las que nuestras y nuestros deportistas no son competitivos en juegos olímpicos y otras competencias internacionales, pueden ser muchas, pero principalmente se debe a la ausencia prácticamente total en nuestro País y Estado, de una política estructurada e integral, de fomento y apoyo a las personas con talento deportivo desde la infancia, adolescencia y juventud, motivo por el cual es que presento esta Iniciativa para reformar las fracciones X y XI y adicionar la fracción XII de la Ley Estatal del Deporte, para establecer que, entre otras, el Consejo Estatal del Deporte, tiene la facultad de promover mecanismos que posibiliten la detección oportuna de niñas, niños y adolescentes y jóvenes con talento deportivo. Recordemos que como sucede en la vida, en el deporte, el talento es sumamente importante, pero son las horas de práctica, el impulso y el apoyo, los que hacen la diferencia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción...

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Diputada, me permite adherirme... de preguntarle al Diputado si me permite adherir a su Iniciativa.



09 DE JUNIO DE 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí. Diputado Raúl.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con mucho gusto.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL CASTILLO SÁNCHEZ: Igualmente Diputada, si me permite el Diputado adherirme a su Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que si Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con mucho gusto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí, claro que sí Diputados, se toma nota. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Juventud y Deporte, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los No Fumadores para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano



de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Miguel Trujillo de Ita. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Presidenta. Nuevamente muy buenas tardes. Saludo a quienes nos acompañan a la distancia en esta Sesión Ordinaria. Con base en la Encuesta Nacional de Consumo Drogas, Alcohol y Tabaco, 2016–2017, en nuestro país, el 5.9 por ciento de la población, es decir, más de cinco millones de personas, alguna vez usó un cigarro electrónico; 6.5 por ciento de los adolescentes y 5.8 por ciento de los adultos. Actualmente, es evidente el aumento del uso de dispositivos alternativos al consumo del tabaco, tales como los sistemas electrónicos de administración de nicotina, los sistemas similares sin nicotina y los sistemas alternativos de consumo de nicotina, sobre todo entre la población juvenil, aunque por lo general, se considera que pertenecen a una misma clase, cada uno de ellos presenta características distintas. Los dos primeros, son conocidos popularmente como cigarros electrónicos o vaporizadores y los terceros se han comercializado como productos de tabaco calentado, es decir, que no requieren combustión. Los sistemas electrónicos de administración de nicotina y los sistemas similares sin nicotina, son dispositivos que funcionan con baterías y son utilizados con sustancias denominadas e-líquidos, que generalmente contienen nicotina y la mayoría emplean saborizantes que se calientan y generan un aerosol. La forma de estos productos son muchos, en muchos casos se asemeja a un cigarro tradicional, otros tienen aspecto de bolígrafo, interna, pequeña, incluso algunas parecen unidad de almacenamiento USB y los hay personalizados y al gusto del usuario. El aerosol que emana de estos dispositivos contiene sustancias tóxicas, con efectos negativos a la salud, glicoles, aldehídos, formaldehído, compuestos orgánicos volátiles, nitrosaminas específicas del tabaco y metales como el níquel y plomo. Entre los principales riesgos asociados al empleo de estos



dispositivos, se encuentran: inflamación de las vías respiratorias, garganta y tos seca, infecciones virales, enfermedad pulmonar y daños respiratorios; su uso a largo plazo aumenta el riesgo de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y afecciones cardiovasculares. Por otra parte, los sistemas alternativos de consumo de nicotina y de ... producen aerosoles con nicotina y otras sustancias químicas, que contienen también aditivos no tabáquicos y suelen estar aromatizados. Calientan el tabaco hasta 350 grados centígrados para liberar nicotina, evitando la combustión mediante el uso de un dispositivo electrónico, alimentados por baterías que calientan un cartucho o cigarro de tabaco, diseñados específicamente para este dispositivo. Aunque la cantidad de nitrosaminas específicas de tabaco es detectada en el humo liberado por estos dispositivos es menor que la encontrada en el humo de los cigarros normales, esta cantidad es suficiente para causar toxicidad en el organismo. Si bien estos dispositivos se presentaron originalmente comúnmente o alternativo para dejar de fumar, las pruebas científicas sobre la eficacia de estos dispositivos para ayudar a dejar de fumar, son escasas. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud, ha informado que existen riesgos sanitarios para las personas del entorno, expuestas al aerosol exhalado por los usuarios que utilizan estos dispositivos, toda vez que éste resulta ser una nueva fuente de contaminación del aire, con partículas, entre las que se incluyen las partículas finas y ultra finas; así como el ... ciertos compuestos orgánicos volátiles y metales pesados como el níquel y el cromo y la nicotina y por lo que el aumento de esta concentración de sustancias tóxicas, en relación con los niveles del aire ambiente, representan un riesgo mayor para la salud de cualquier persona expuesta, es importante destacar que el 19 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto... el Decreto Presidencia por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, en el que se prohíbe la importación de los sistemas electrónicos de administración de



nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, sistemas similares sin nicotina, cigarros electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares. A su vez, también se prohíbe la importación de soluciones y mezclas utilizadas para el uso de los dispositivos antes mencionados. Por todo lo anteriormente fundado, es nuestro deber como Legisladores, establecer políticas públicas que garanticen el bienestar de las y los poblanos, garantizando debidamente el derecho a la salud y en este sentido al igual que el humo del tabaco, el vapor emitido por los cigarros electrónicos, no sólo perjudica la salud de los ... que lo consumen, también dañan la salud de aquellas personas que se encuentran hacia alrededor, al momento de consumírsele. Por ello, el propósito de la presente Iniciativa es reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección a los No Fumadores del Estado de Puebla. El incluir el uso de estos dispositivos electrónicos, implicando entre otras cuestiones que por razón de tiempo, no podría concluir, la prohibición de consumir estos productos en lugares cerrados con acceso al público de la misma manera que los productos del tabaco. Es cuanto Presidenta y de antemano le agradezco a mis compañeros y compañeras que como siempre, me prestan su atención. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta. Saludo a mis compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación, a nuestras Áreas Jurídica, Técnica y Tecnológica del Congreso del Estado y al público que nos sigue a través de redes sociales en esta importante Sesión virtual. La Organización Mundial de la Salud, señala que la contaminación del aire representa un importante riesgo medio ambiental para la salud. Por lo que a través de la disminución de los niveles de contaminación del aire, los países pueden reducir la carga de morbilidad, derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma, toda vez que en cuanto más bajo sean los niveles de contaminación del aire, mejor será la salud cardiovascular y respiratoria en la población, tanto a lo largo como a corto plazo. De acuerdo con la red social para los edificios verdes y las ciudades sostenibles, hoy en día, con una sociedad cada vez más urbanizada y con el valor del suelo urbano en aumento, los espacios verdes cada vez se están viendo más reducidos. Por lo que se están empezando a crear dichas zonas en los tejados con... o bien en las paredes, los jardines de azotea o huertos urbanos, se tratan de techos que han sido recubiertos por tierra, para que allí crezcan plantas, flores y cultivos, mientras que por otro lado, los jardines verticales se tratan



de una propuesta arquitectónica, para volver más verdes las fachadas de los edificios, aprovechando al máximo ese ... que es el espacio, trayendo consigo ambos, grandes beneficios como son los siguientes: beneficios medio ambientales, reducción del efecto invernadero en las ciudades y retención del 45 al 50 por ciento de la lluvia que cae sobre las cubiertas, aliviando el alcantarillado y las plantas de tratamiento de agua; beneficios económicos: reducción del 10 al 20 por ciento de la energía del edificio, en caso de tener aire acondicionado y, aumento del valor de los proyectos y mobiliarios, en aproximadamente un 10 por ciento en relación con proyectos de construcción tradicional; beneficios humanos: cada persona necesita aproximadamente diez metros cuadrados de espacio verde por habitante, por lo que con techos y paredes verdes, se pueden aumentar las áreas verdes por habitante, mejorando la salud de las personas en la ciudad. Estos techos y paredes verdes, son una oportunidad de crear y diseñar nuevos espacios que mejoren la calidad de vida de las personas en la Ciudad y disminución de ruido en hasta 50 decibelios. Por todo las ventajas y beneficios que he mencionado, presento esta Iniciativa para reformar la fracción XLI, XLII y adicionar la fracción XLIII, a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, con la finalidad de establecer que corresponda a los Municipios, fomentar la creación de espacios que constituyan a la autosuficiencia sustentabilidad y protección ambiental, a través de azoteas con techos verdes, jardines verticales, huertos urbanos, entre otros. Es cuanto. Muchas gracias Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto,



a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa. Adelante Diputado.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con su permiso Presidenta. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, personal de esta Soberanía, medios de comunicación, amigas y amigos que hoy nos acompañan en esta Sesión Pública Ordinaria. Es una realidad que una de las debilidades de ... es no siempre contar con servidoras y servidores públicos aptos y capacitados para un desempeño de calidad, puesto que diversos puestos ... son ... trae como consecuencia, diferentes deficiencias que se presentan en los Ayuntamientos, principalmente por las ... por los bajos niveles educativos de algunas personas que ocupan cargos importantes, como el de Secretarías, Secretarios

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio, su micrófono...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Un servidor ...



09 DE JUNIO DE 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio Maurer ¿me escucha? Diputado Emilio Maurer ¿me escucha?

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Asistir a las Sesiones de Cabildo, para ...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Y Auxiliar a la Presidenta o Presidente para el desarrollo de la Sesión...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio Maurer...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Redactar Acuerdos y Minutas de circulares, comunicaciones y además y además documentos ... informes que le pidan...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio Maurer...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Como Presidente Municipal o cualquier otra autoridad para citar algunas. Por otro lado, el de la Tesorera Municipal...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio... Diputado Emilio Maurer...



C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: La recaudación de los ingresos que corresponden al Municipio, conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales; el manejo de los fondos y valores con estricto... ¿no me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio Maurer...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: ¿Me están escuchando?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado ¿me escucha? Diputado Emilio Maurer, ¿me escucha usted? Diputado Emilio Maurer...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: A ver, si me escuchan o no me escuchan...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No lo escuchamos.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Sí...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio, ¿me escucha? Diputadas y Diputados, vamos a darle dos minutos al Diputado Emilio Maurer, para ver si se reconecta, porque su audio no permitió que lo escucháramos en su exposición. Vamos a dar dos minutos para esperar su reconexión. Diputado Juan Pablo Kuri, buen día.



09 DE JUNIO DE 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes ya, únicamente para pedirle si registra mi asistencia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí, con mucho gusto.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Emilio Maurer...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado ¿me escucha? Diputado Emilio Maurer.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Ahorita sí ya la escucho, ¿ustedes me están escuchando?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Le comento que su exposición no se escuchó, su internet tiene... si quiere apagar su cámara y leer su exposición, para que tenga una mejor recepción y podamos escuchar su exposición y tenga una mejor señal.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: No... no... pues adelante. No, no escucho nada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Voy a turnar su Iniciativa entonces



Diputado, porque no me está usted escuchando y creo que tiene problemas con el... con el audio.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: ¡Okay! muy bien. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Armando García Avendaño, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular de Protección Civil en el Estado, para que en coordinación con los Presidentes de los Ayuntamientos de los Municipios con mayor riesgo en la Entidad, entre los cuales se encuentran como más susceptibles los que conforman la Sierra Negra y la Sierra Norte, realicen las acciones o mecanismos necesarios para prevenir posibles deslizamientos de laderas por las condiciones climáticas, teniendo como referencia las afectaciones registradas en los años pasados, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Armando García Avendaño. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.



C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados; buenas tardes a quienes nos escuchan en redes sociales. Conforme al reporte Población Susceptible por Deslizamiento de Laderas en el Municipio... en los Municipios del Estado de Puebla 2020, realizado por el Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal, IGAVIM, las reacciones con mayor número de Municipios con población en alta susceptibilidad por deslizamiento de laderas se encuentran en la Sierra Norte, la zona de Tehuacán y Sierra Negra, la Sierra Nororiental y la Sierra Mixteca. Al respecto, cabe mencionar que recientemente informó en rueda de prensa el Titular de la Secretaría de Gobernación en el Estado, Ana Mari... Ana Lucía Hill Mayoral, que durante esta temporada de lluvias y ciclones tropicales, se prevén afectaciones en la Entidad poblana, que se tienen detectados 104 Municipios con riesgo de inundaciones y 67 por riesgo de granizadas y que aunado a eso, se tienen detectados 57 Municipios con zonas de riesgo por deslizamiento de laderas, mientras que en 21 Municipios, hay puntos con riesgo de derrumbes. Asimismo, la Titular de la Secretaría de Gobernación precisó que cuatro millones de personas, podrían presentar daños por granizo, 500 mil por deslizamiento de laderas, 600 mil por derrumbes y alrededor de tres millones de personas, por inundaciones. En ese sentido, no hay que perder de vista que forma parte de las funciones de las autoridades, el realizar las acciones necesarias, para prevenir posibles situaciones de riesgo, para que posteriormente, no se presenten hechos lamentables, que cobren vidas en las poblaciones, de personas pertenecientes a sectores altamente vulnerables. Por lo que fundamentalmente, se lleve a cabo una labor informativa y de ..., a fin de que la población conozca y ... señales de inestabilidad de laderas, como grietas, hundimientos, inclinación de árboles o flujos de agua en laderas y poder prevenir sucesos trágicos. Conforme a la información emitida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, se entiende que una ladera es una superficie



inclinada de terreno a un declive propio de las montañas, los cerros, las lomas o las sierras; por lo que informa cómo identificar los riesgos. Es importante saber que la inestabilidad de laderas, sucede por diversos procesos y conocerlos para estar preparados. Los movimientos de una ladera inestable, puede ser de alguno de los tres tipos siguientes: los caídos o derrumbes, los cuales son movimientos abruptos de suelo y fragmentos aislados de rocas que se originan en pendientes pronunciadas y acantilados, por lo que el movimiento es de caída libre, rodando y rebotando. Los deslizamientos, son movimientos de masas de suelo, sobre una o varias superficies de ... y en ocasiones presentan síntomas como grietas y asentamientos antes de su movilización; tienen alto potencial de destrucción. Los flujos, son movimientos de suelos y/o fragmentos de rocas pendientes, abajo de una ladera, en donde sus granos o fragmentos, tienen movimientos dentro de la masa que se mueve o se desliza, casi siempre ocurren durante las lluvias muy intensas, por lo que el material movilizado, adquiere gran poder erosivo y velocidad, encauzándose por barrancas, cañadas y valles, destruyendo y sepultando lo que se encuentra a su paso. Aunado a lo anterior, hay que mencionar que este tipo de situaciones son más probables en los meses de junio a noviembre, por lo que hay que permanecer alertas. Por lo anteriormente expuesto que a través de la presente Acuerdo, propongo a esta Soberanía lo siguiente: primero, se exhorta respetuosamente al Titular de Protección Civil en el Estado, para que en coordinación con los Presidentes de los Ayuntamientos de los Municipios con mayor riesgo en la Entidad, entre los cuales se encuentran como más susceptibles, los que conforman la Sierra Negra y la Sierra Norte, realicen las acciones o mecanismos necesarios para prevenir posibles deslizamientos de laderas, por las condiciones climáticas, teniendo como referencia las afectaciones registradas en años pasados. Segundo, se exhorta respetuosamente a los 217 Municipios de la Entidad, para que en caso de que no cuenten con Atlas de Riesgo, utilicen las... los indicadores e



información proporcionada por el CENAPRED, para identificar los riesgos de manera preliminar en su territorio y sea contemplado con el trabajo de campo, identifiquen las señales de inestabilidad de laderas con grietas, hundimientos, inclinación de árboles o flujos de aguas de laderas, que pueda ayudar a salvar vidas y avisar de manera inmediata a las autoridades de protección civil. Es cuanto compañera Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Guadalupe Esquitín, adelante. Se adhiere a la...

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Para solicitar al Diputado Armando García, si me permite adherirme a su Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí...

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Claro que sí Diputada, muchas gracias.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Armando Avendaño, también el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Adelante, muchas gracias.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La Diputada Rocío García Olmedo, también.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Su servidor también, si nos permite el Diputado Armando.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El Diputado Hugo Alejo, el Diputado Trujillo, Miguel Trujillo, el Diputado Gustavo Adolfo, la Diputada Lupita Muciño, el Diputado Héctor Eduardo, el Diputado Abundio, la Diputada Guadalupe Tlaque. ¿Alguien más que me falte por mencionar? Diputado Armando.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Adelante, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado, se toma nota. Con fundamento en el artículo 123 fracción... Con fundamento en el artículo 123 XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Armando García Avendaño, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el



que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, para que a través de las áreas correspondientes evalúe y se reconsidere la suspensión del apoyo para que los Investigadores y Docentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP, puedan ingresar a los sistemas de información en línea gestionados por el Consorcio Nacional de Recursos de Información en línea, gestionados por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, CONRICYT, que se conforman por revistas, publicaciones y bases de datos científicas internacionales; tomando en consideración las posibles afectaciones a los Investigadores y Docentes, así como las aportaciones a la ciencia y su labor destacada. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Armando García Avendaño. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias compañera Presidenta. En días pasados trascendió a través de notas periodísticas, que la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internal... Internacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, a partir del 30 de abril del presente año, suspendió el apoyo para que los Investigadores y Docentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP, puedan ingresar a los Sistemas de Información en línea gestionados por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, CONRICYT, que se conforman por revistas, publicaciones y base de datos científicas internacionales. Por lo que la CONACYT, dio a conocer a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que tendría que hacer los pagos directos a las firmas internacionales que ofrecen el servicio de plataformas digitales de investigación, si quería que sus más de 6 mil Académicos e Investigadores, pudieran contar con las suscripciones y tuvieran



acceso a éstas. Bajo este panorama, cabe destacar que el Rector de la BUAP, teniendo en consideración las necesidades de las demás de 6 mil Académicos, entre ellos mil Investigadores Institucionales y 700 Miembros del Sistema Nacional de Investigadores, solicitó que el apoyo se mantuviera por todo este año; sin embargo, recibió una respuesta negativa por parte de las autoridades. Al analizar la situación, la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la máxima Casa de Estudios, se puso en contacto con las plataformas y detectó que para que los investigadores sigan teniendo acceso, se tendría que destinar un presupuesto de un millón de dólares; es decir, más de 21 millones de pesos, para seguir contando con las suscripciones y los accesos. En este contexto y a causa de dicha negativa, la máxima Casa de Estudios, con la finalidad de solucionar esta problemática, se ha planteado realizar una adecuación presupuestal, pues de lo contrario, se presentarían diferentes afectaciones como la que la planta académica, no cuente con la información actualizada en su campo de estudios. Además, se presentaría un impacto negativo en la calidad y producción científica. Al respecto, es relevante mencionar que como justificación para la suspensión del apoyo a los Investigadores y Docentes, se menciona que es causa de no existir el presupuesto suficiente por motivos de la pandemia relativa al COVID-19. No obstante, cabe subrayar la labor destacada de grandes talentos formados en la casa... en la... en la casa magna, como es la... la... como es ... llamada Primera Científica Mexicana galardonada con el Premio Von Behring-Röntgen ... 2019, una de las más altas distinciones médicas en Alemania, destacando la importancia de la ciencia y la educación. La Investigadora egresada de la BUAP y Científica en el Instituto ... de Alemania, certificado en los Programas doctorales de biología molecular y medicina del pulmón, considera que esta pandemia ha develado tanto nuestra vulnerabilidad física, como la de los sistemas económicos y de salud, la cual sostiene que es necesaria una alianza entre científicos y la sociedad, la ciencia no puede ser un privilegio de los países



desarrollados, sino una prioridad en todos los gobiernos, para lograr un beneficio social real. En este orden de ideas, señala que el caso de México, se encuentra muy valiosas las iniciativas de las Universidades Públicas y los Hospitales Universitarios. La convocatoria extraordinaria del CONACYT, para proyectos y puestos de investigación enfocados en COVID-19, las innovaciones tecnológicas que ha surgido de diversas instituciones con producción de respiradores, mascarillas, por mencionar algunos casos. Por lo anteriormente expuesto, es que considero fundamental que se siga brindando apoyo a los Investigadores, por lo que a través del presente Acuerdo, propongo a esta Soberanía lo siguiente: primero, se exhorta respetuosamente al Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, para que a través de las áreas correspondientes, se evalúe y se reconsidere la suspensión del apoyo, para que los Investigadores y Docentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, puedan ingresar al sistema de información en línea, gestionados por el consorcio nacional de recursos de información científica y tecnología, que se conforman por revistas, publicaciones y base de datos científicas internacionales, tomando en consideración las posibles afectaciones a las... a los investigadores y docentes, así como las aportaciones a la ciencia y a su labor destacada. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las y los Diputados integrantes de la... de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a prever en el próximo ejercicio presupuestal, el apoyo a las Instituciones de Educación Superior del País, para que puedan ingresar a los sistemas de información en línea, señalado en el párrafo que antecede. Es cuanto compañera Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Diputada Lupita Esquitín.



09 DE JUNIO DE 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Gracias Diputada Presidenta. Igualmente para solicitar al Diputado Armando García, me permita adherirme a su Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Presidenta...

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Claro que sí, claro que sí Diputada...

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el mismo sentido, si nos permite el Diputado Armando García sumarnos a este exhorto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Hugo Alejo también.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Claro que sí, con mucho gusto.

C. DIP. GUSTAVO ADOLFO HUERTA GAMBOA: Si me permite adherirme Diputado, Diputado Adolfo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La Diputada Rocío García Olmedo; el Diputado Gustavo; el Diputado Abundio...

C. DIP. GINA PAOLA ARMAS COUARY: Si me permite también de favor adherirme ¡perdón!



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Gina. ¿Alguien más que me falte por mencionar? Diputado Armando, son los Diputados que solicitan adherirse a su propuesta. Su micrófono.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Con mucho gusto Diputada, agradecer a los compañeros por su adhesión, muchas gracias. Adelante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias Diputado. Se toma nota y con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por Último, del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Diputado Arturo de Rosas, lo anoto en la lista. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales? No. Adelante Diputado Arturo de Rosas, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias Diputada Presidenta. bueno pues, antes que nada un saludito a todos compañeros Diputados y Diputadas. Nada más mencionarle Diputada Presidenta, ojalá se pueda tomar el acuerdo correspondiente de la JUCOPO, la Junta de Coordinación Política, para que los trabajos que se pretenden realizar dentro de mi



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

09 DE JUNIO DE 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

Comisión, veo que alguno de los Diputados Propietarios ya no regresaron, para que ustedes vean ese tema, si podemos trabajar ya de manera directa con los Diputados Suplentes, para que no tengamos contratiempos al respecto y bueno, pues saludarlos a todos y hacernos presentes pues en esta Legislatura, y en lo que resta de esta Legislatura y un saludo a todos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado se toma nota de su propuesta. No habiendo más intervenciones y en términos... terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las doce horas con treinta minutos, y se cita a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, para el miércoles 16 de junio del año en curso, a las once horas, a la Sesión Pública Ordinaria a través de la plataforma digital, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Muchas gracias a todos Diputadas y Diputados, que tengan un excelente día.